



## Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Posición Institucional.

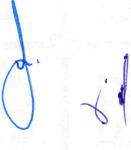
Nombre de la Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento de Campeche.

Nombre del Programa Evaluado: "Programa de Mantenimiento Vial"

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 para los Programas Municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche y su Cronograma de ejecución de Evaluaciones externas a realizar por las Unidades Administrativas y/o Entidades Paramunicipales, el H. Ayuntamiento de Campeche llevó a cabo la Evaluación en materia de Diseño del Programa de Mantenimiento Vial del ejercicio fiscal 2021.

El objetivo general de esta Evaluación en materia de Diseño es analizar y valorar el diseño del "Programa de Mantenimiento Vial", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados y cuyos objetivos específicos son analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal, estatal y nacional; identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.

Derivado del resultado de esta evaluación plasmado en el informe final del evaluador externo y en apego a lo señalado en el numeral 8 los mecanismos para el "Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondo de Aportaciones Federales ejercidos por la administración Pública del Municipio de Campeche", el cual menciona que se deberá emitir, a más tardar el último día de abril hábil del ejercicio fiscal en curso, un documento de opinión (posición institucional), considerando su opinión fundada respecto de los resultados y los principales hallazgos o recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones se presenta a continuación el posicionamiento institucional respecto a las recomendaciones y principales hallazgos de la Evaluación en materia de Diseño del Programa de Mantenimiento Vial 2021.







## 1. Comentarios Generales:

- Se considera que el proceso de evaluación se realizó en apego a lo establecido en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y con el Cronograma de ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022.
- La evaluación de los programas es una acción fundamentan en el proceso de mejora continua en apego al Presupuesto Basado en Resultados.
- Los principales objetivos que se pretende abarcar es analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/ o estatales.

## 2. Comentarios específicos.

En el informe final de la evaluación se detectaron <u>18 recomendaciones</u> emitidas por el evaluador externo, mismos que con base a los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad de ejecución, se seleccionan aquellas para ser atendidas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), resultando un total de <u>11 ASM</u>.

A fin de dar seguimiento oportuno podemos clasificarlos de la siguiente manera:

Clasificación por tipo de actor	Número
Específicos	9
Institucionales	2
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
Total	11

Clasificación por nivel Número de prioridad			
Alta	5		
Media	6		
Baja	0		
Total	11		





Recomendación	Se acepta (Si / No)	Comentario de las unidades administrativas en relación con la adopción o no del resultado o recomendación.
1.Actualizar el documento Diagnóstico 2021 al ejercicio fiscal actual, 2022.	SI	Es necesario actualizar el documento diagnóstico del "Programa de Mantenimiento Vial "con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche.
2.Se recomienda elaborar un plan de trabajo calendarizado y sectorizado considerando los efectos estacionales e inclemencias climatológicas.	SI	Es necesario elaborar un calendario de trabajo de mantenimiento de Vialidades tomando en consideración la temporada de lluvias durante el presente año con excesivo volumen hídrico, acumulación de agua o humedad.
3.Redefinir la redacción del problema a atender.	SI	Es necesario actualizar el documento diagnóstico del "Programa de Mantenimiento Vial" con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche.
4. Elaborar un Plan Sectorial de Servicios Públicos 2022.	SI	Es necesario elaborar un Programa Sectorial de Servicios Públicos para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.
5.Se recomienda incluir en la columna de medio de verificación el nombre específico del reporte o el link de los sitios en Internet en donde se puedan identificar los indicadores.	SI	Es necesario precisar mejor la información en la Matriz de indicadores para Resultados en aquellos indicadores que cuenten con medios de verificación que se publican en la página de transparencia o en su caso fortalecer la redacción de los medios de verificación para que sean más claros.
6.Se recomienda involucrar a los comités ciudadanos en dos sentidos, recopilar información que permite identificar con claridad la población objetivo y la medición de índices de satisfacción.	SI	En necesario desarrollar cuestionarios o métodos de recopilación de información y medición de satisfacción a través de los comités ciudadanos.





7. Elaborar un sistema de información del programa que incluya flujos de procedimientos.	SI	En necesario elaborar el manual de procedimientos en el cual se plasmen los diversos procesos que realiza la Dirección de Servicios Públicos.
8. Elaborar un sistema de información que incluya procedimientos operativos del programa entre ellos la administración y metodología de las poblaciones y beneficiarios.	SI	En necesario elaborar un documento que detalle el procedimiento y/o metodología de focalización y/o selección de la población que se verá beneficiada.
<ul> <li>9. Se recomienda definir, elaborar y documentar:</li> <li>Una metodología de focalización para población objetivo.</li> <li>Estrategias de cobertura para atender población objetivo.</li> <li>Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>Padrón de beneficiarios.</li> </ul>	SI	En necesario elaborar un documento que detalle el procedimiento y/o metodología de focalización y/o selección de la población que se verá beneficiada.  Desarrollar un documento que establezca una estrategia de cobertura, tomando en consideración la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) para el caso de obras ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.  Es necesario desarrollar un procedimiento documentado que establezca el paso a paso para la solicitud de apoyo. Cabe destacar que el programa no da apoyos directos a la población, por lo que el procedimiento se enfocará en la Atención de Solicitudes.  No se cuenta con un padrón de beneficiarios ya que el programa no da apoyos directos a la población, sino que se basa en una relación de solicitudes atendidas durante el año correspondiente.
<ul> <li>Los criterios de elegibilidad y mecanismos de atención para integrar un padrón de beneficiarios.</li> <li>Procedimientos de selección de beneficiarios.</li> </ul>	SI	No se cuenta con un padrón de beneficiarios ya que se basa en relación con la lista de solicitudes atendidas en el año en curso, sin embargo, es necesario desarrollar un documento que establezca los criterios de elegibilidad y mecanismos de atención para la selección de beneficiarios.
11. Considerar de manera prioritaria las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) para la intervención del programa.	SI	Cada ejercicio fiscal, la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva comparte a las áreas ejecutoras el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria. Este decreto lo formula la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.





		Esto con la finalidad que los ejecutores la consideren al enviar sus propuestas de proyectos de inversión específicamente de aquellos que se ejercen con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal. Por lo que, cabe recalcar que la intervención del programa es en todo el municipio y no sólo en esas Zonas; sin embargo, se toman en cuenta.
12. Modificar los indicadores y/o sus metas cuyo resultado está en proporción con lo programado.	SI	Se modificarán los indicadores, enfocándolos en las metas aprobadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Campeche y plasmadas en los expedientes técnicos de los proyectos y ya no en lo programado.
13. Establecer una vinculación congruente en la planificación de la implementación de programa, entre los beneficiarios y resultados que generan las acciones a nivel actividades componentes, propósito y fin y así poder cuantificar el beneficio final del programa.	SI	Es necesario actualizar el documento diagnóstico del "Programa de Mantenimiento Vial "con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche y de igual modo establecer una vinculación congruente en relación con la elaboración y desarrollo del Fin, Propósito y Componentes plasmados en la Matriz de Indicadores.
14. Revisar la información contable y en su caso modificar los registros para efectuar de manera más analítica y así generar información veraz y confiable acerca del presupuesto del programa.	NO	La información contable se genera de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.
15. Se recomienda involucrar a los comités ciudadanos para aplicar cuestionarios de satisfacción y seguimiento ciudadano.	SI	En necesario desarrollar cuestionarios de satisfacción a través de los comités ciudadanos para aquellas obras y/o acciones de incidencia directa realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal.
16. Se recomienda incluir las características y lineamientos de zonas ZAP's para la asignación del recurso.	NO	De conformidad con el numeral nueve del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche, las áreas correspondientes deberán seleccionar de manera conjunta los ASM de acuerdo a los argumentos y criterios de





		claridad, relevancia, justificación y factibilidad; sin embargo, esta recomendación no está expresada de forma precisa. Además, cabe recalcar que la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria aplica solo para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal y no para todo el programa municipal; por lo que la asignación del recurso no sólo puede ser en esas Zonas.
17. Se recomienda publicar el documento diagnostico 2021 en la página de internet actualizado a fechas recientes.	SI	Publicar el documento diagnóstico del "Programa de Mantenimiento Vial" en la página de internet oficial del H. Ayuntamiento de Campeche, con la finalidad de facilitar su acceso y consulta al público en general.
18. Contar con información de manera interna y clara de los programas complementarios.	SI	Se incluirá en el documento diagnóstico del "Programa de Mantenimiento Vial" con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche, un apartado denominado Relación de otros programas presupuestales federales, estatales o municipales (Análisis de similitudes y complementariedades).





Derivado de las recomendaciones anteriores, se enlistan las recomendaciones aceptadas y su vinculación con el Aspecto Susceptible de Mejora establecidos por las unidades administrativas correspondientes:

Recomendación relacionada con el ASM	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación por tipo de actor	Prioridad
1,3,13,18	Elaborar un documento diagnóstico del "Programa de Mantenimiento Vial" en el Municipio de Campeche con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados, con base en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".	Especifico	Alta
17	Publicación del documento diagnóstico del "Programa de Mantenimiento Vial en el Municipio de Campeche en la Página de transparencia del H. Ayuntamiento de Campeche	Especifico	Alta
2	Elaborar un calendario de trabajo de mantenimiento de Vialidades tomando en consideración la temporada de lluvias durante el presente año con excesivo volumen hídrico, acumulación de agua o humedad.	Especifico	Media
4	Elaborar el Programa Sectorial de Servicios Públicos para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.	Institucional	Alta
5,12	Actualizar la Matriz de indicadores para Resultados del "Programa de Mantenimiento Vial", en específico en los medios de verificación e indicadores.	Especifico	Alta
6,15	Desarrollar cuestionarios de satisfacción a través de los comités ciudadanos para aquellas obras y/o acciones de incidencia directa realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal.	Institucional	Media
7	Elaborar el manual de procedimientos en el cual se plasmen los diversos procesos que realiza la Dirección de Servicios Públicos.	Especifico	Alta
8,9	Elaborar un documento que detalle el procedimiento y/o metodología de focalización y/o selección de la población que se verá beneficiada.	Especifico	Media





9, 11	Elaborar un documento que establezca una estrategia de cobertura, tomando en consideración la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) para el caso de proyectos de inversión ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Especifico	Media
9	Desarrollar un procedimiento documentado que establezca el paso a paso para dar Atención de Solicitudes ciudadanas.	Especifico	Media
10	Elaborar un documento que establezca los criterios de elegibilidad y mecanismos de atención para la selección de beneficiarios.	Especifico	Media

- 3. Referencias de las fuentes de información.
- Informe Final de la Evaluación de Diseño del Programa de Mantenimiento Vial.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022.
- Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.
- 4. Referencias de las unidades administrativas que participan en su elaboración.
- Coordinación de Planeación Estratégica de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.
- Dirección de Servicios Públicos.

5. Nombre y firma de los responsables de la opinión institucional.

M.I.P. Mariom Alejandro Gómez Campos Coordinador de Planeación Estratégica L.C. Elvira Sarái Can Dzib

Titular de Planeación y Proyectos de Inversión

Publica Productiva

C. José Manuel Rivero Arroyo Director de Servicios Públicos